



DOCUMENTO ELECTRONICO

RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5266/2014 EN EL SENTIDO QUE INDICA.  
RESOLUCION EXENTO N°: 5361/2014  
Santiago 11/02/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Exento N° 1615/2013 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 5266/2014 de CONICYT, que aprueba la Adjudicación del ADJUDICA CONCURSO PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO, PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2013, CONTRAPARTE DFG, DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES (DRI)- CONICYT.

2. El memorándum TED N° 1762/2014 de 30 de enero de 2014, del Departamento de Relaciones Internacionales, mediante el cual se solicita se corrija la distribución de los beneficios de los dos proyectos adjudicados; ya que por error se señaló una distinta a la correcta.

3. Lo previsto en el artículo 62 de la Ley No 19.880, que autoriza a los órganos de la Administración para rectificar los errores cometidos en la emisión de sus actos administrativos.

4. Las facultades que detenta esta Presidencia (S), de conformidad a lo establecido en el DS 491/71, DL 668/74 y DE 1615/13, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. RECTIFICA la Resolución Exenta N° 5266/2014 de CONICYT, en el sentido de corregir los beneficios de los dos proyectos adjudicados, de acuerdo al siguiente cuadro:

				Beneficios Año 1	Montos Año 1	
				<u>Pasajes</u>		
				Investigadores/		

N°	Folio	I.R. Chile	I.R. Alemania	Estudiantes nacionales		Pasajes ext.	Viáticos nac.
				Viáticos	Investigadores/ Estudiantes extranjeros		
1	PCCI130039	Andres Tassara RUT 10.465.167-4	Marcos Moreno	Investigadores		\$ 1.000.000	\$ 600.000
				1	Pasajes		
				1	Viáticos días 15		
				Est. Doc. Post Doc			
2	PCCI130057	Héctor Ponce RUT 10.602.534-7	Barbel Furstenau	Investigadores		\$ 1.000.000	\$ 1.680.000
				1	Pasajes		
				2	Viáticos días 21		
				Est. Doc. Post Doc			
				1	Pasajes	\$ 1.000.000	\$ 600.000
				1	Viáticos días 30		
						\$ 4.000.000	\$ 3.480.000
TOTAL PROYECTOS 2013						<b>\$ 7.480.000</b>	

2. En todo lo no modificado rige la Resolución Exenta N° 5266/2014 de CONICYT.

3. El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución N° 5266/2014, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la modifica.

4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, DRI, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	07-02-2014
ÍTEM	24 01 223
C. COSTO	COP. INTERNACIONAL

DENISE SAINT-JEAN MATZEN PRESIDENTE(S)  
Presidente(S)  
PRESIDENCIA

DSM/ / MMF/ JVP/ jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799